

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CORMAGDALENA 2021  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA: CANAL DE ACCESO  
AL PUERTO BARRANQUILLA, BARRANCABERMEJA - PINILLOS Y CANAL DE DIQUE 2021**

**CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)  
FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE ABRIL DE 2021**

El sub-numeral 8, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, establece que dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria se publicará el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con el método de evaluación.

En tal sentido, se presenta el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	NIT. 860.069.446-9 ARGELINO JOSE DURAN ARIZA Representante Legal CC. No. 19.134.259
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE Representante MANUEL GONZALEZ MOLES, CE. No. 422.932	Integrante No. 1. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932  Integrante No. 2. WEG INGENIERIA SAS NIT. 900.147.753-4 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDON C.C. 12.914.601

		<p><b>Integrante No. 3. LEP INGENIEROS SAS</b> NIT. 860.350.975-7 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal LUIS ENRIQUE PEDROZA ALTAHONA C.C. 19.278.164</p>
3	<p><b>HMV INGENIEROS LTDA</b></p>	<p><b>Representante</b> <b>OSCAR JIMÉNEZ CELY</b> <b>CC. No. 4.239.374</b></p>
4	<p><b>CONSORCIO INGECAR 015</b>  Representante SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p>	<p><b>Integrante No. 1. CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA</b> NIT. 890.401.675-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p> <p><b>Integrante No. 2. INGENIEROS LTDA</b> NIT. 800.199.176-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ALBERTO SOLEIMAN MELAIS C.C. 887.647</p>
5	<p><b>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S</b></p>	<p><b>NIT. 890.116.722 – 8</b> <b>Representante Legal</b> <b>GUTIERREZ VISBAL PEDRO</b> <b>CC. No. 17.190.137</b></p>
6	<p><b>CONSORCIO CANAL MAGDALENA</b> <b>Representante</b> <b>EDWIN A VARGAS RUEDA</b> <b>CC. No 74.180.505 de Sogamoso</b></p>	<p><b>Conformado por:</b> <b>Integrante No. 1: PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA.</b> NIT. 900.201.392-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante Legal EDWIN A. VARGAS RUEDA CC. 74.180.505 de Sogamoso</p> <p><b>Integrante No. 2: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS</b> NIT. 800.252.997-0 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO CC. 9.083.091 de Cartagena</p>
7	<p><b>CONSORCIO INTERCANAL</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. INGENIERÍA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. – INAPO S.A.S.</b> NIT. 800.160.398 - 3 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Edgardo Ruiz Andrade CC. No. 7.416.289</p> <p><b>Integrante No. 2. INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.</b> NIT. 900.915.689 - 6 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal Claudia del Pilar Suarez Angarita CC. No. 52.422.272</p> <p><b>Integrante No. 3. CONSIG LIMITADA</b> NIT. 802.000.324 - 0</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 10% Representante Legal Gabriel Castro Martínez CC. No. 8.692.064</p>
8	<p><b>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS</b></p>	<p>Representante Suplente del Gerente Ricardo José Cogollo Ponce CC. No. 6.872.531</p>
9	<p><b>INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.</b></p>	<p>Representante Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. No. 19.291.326</p>
10	<p><b>CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA S.A.S.</b> NIT. 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 45% Representante Legal Cristóbal Mesa González CC. No. 73.583.530</p> <p><b>Integrante No. 2. ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA</b> NIT. 890.115.165 - 0 Porcentaje de Participación: 55% Representante Legal Arturo Nemecio Mogollón Zuluaga CC. No. 8.662.421</p>

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	HMV INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INGECAR 015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO INTERCANAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
----	--------------------------------	-----------	--------	-----------	---------------

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 26 al 29 de marzo de 2021, hasta las 05:00 p.m. se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [cormagdalena@findeter.gov.co](mailto:cormagdalena@findeter.gov.co) los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	HMV INGENIEROS LTDA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO INGECAR 015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO INTERCANAL	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	HMV INGENIEROS LTDA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INGECAR 015	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTERCANAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Al informe se adjuntaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

#### 4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

##### “3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de  **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera y publicada en la página web del Banco de la República de Colombia que rige para el día siete (7) abril de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$3.645.14)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA ARITMETICA**.

Respecto de la evaluación económica de la propuesta del PROPONENTE CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTO SS.A.S.–CONCEP S.A.S, se realiza la siguiente observación: “Teniendo en cuenta el numeral 10.EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia, se descuenta al proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTO S.A.S.–CONCEP S.A.S. 30 puntos, con base en el acta de cierre del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría convocatoria PAF-ATF-I-

030-2016 , de acuerdo con la cual se impuso: *clausula penal de apremio (10 puntos) y clausula penal por incumplimiento (20 puntos).*”

En consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
3	HIDROCONSULTA S.A.S	\$ 886.585.925,00	97,5789459	0,0000000	97,5789459
2	CONSORCIO INGECAR 015	\$ 919.170.161,00	97,6695708	0,0000000	97,6695708
4	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 920.783.325,00	97,3144764	0,0000000	97,3144764
5	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S	\$ 907.905.740,00	99,9254359	30,0000000	69,9254359
<b>1</b>	<b>INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A</b>	<b>\$ 908.470.932,00</b>	<b>99,9876418</b>	<b>0,0000000</b>	<b>99,9876418</b>

**Observación:** Teniendo en cuenta el numeral 10. *EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES*, de los términos de referencia, se descuenta al proponente **CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S** 30 puntos, con base en el acta de cierre del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría convocatoria PAF-ATF-I-030-2016 , de acuerdo con la cual se impuso: *clausula penal de apremio (10 puntos) y clausula penal por incumplimiento (20 puntos).*

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A** con un puntaje de **99,9876418** y un valor ofertado de **\$908.470.932,00**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021**  
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021

Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021"
Fecha de diligenciamiento:	7/04/2021
Proponentes:	HIDROCONSULTA S.A.S
	CONSORCIO INGECAR 015
	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S
	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S
	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	HIDROCONSULTA S.A.S	CONSORCIO INGECAR 015	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 972.666.950,00	\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	\$ 886.585.925,00	\$ 919.170.161,00	\$ 920.783.325,00	\$ 907.905.740,00	\$ 908.470.932,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 886.585.925,00	\$ 919.170.161,00	\$ 920.783.325,00	\$ 907.905.740,00	\$ 908.470.932,00

**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**  
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado - periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
07/04/2021	\$ 3.645,14

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 07/04/2021 06:48:44  
Refrescar - Imprimir - Exportar

ADENDA No 2

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 26 al 29 de marzo de 2021. A través del correo electrónico <a href="mailto:cormagdalena@findeter.gov.co">cormagdalena@findeter.gov.co</a> <b>Hora: Hasta las 5:00 pm</b>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	05 de abril de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	<b>06 de abril de 2021</b> <b>Hora: 09:00 a.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	07 de abril de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 08 de abril de 2021, a través del correo electrónico <a href="mailto:cormagdalena@findeter.gov.co">cormagdalena@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	09 de abril de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	7/04/2021	3645.14	
Presupuesto:	\$ 972.666.950,00	P. MAYOR:	920.783.325,00
Fecha evaluación:	7/04/2021	P. MENOR:	886.585.925,00
		<b>MEDIA ARITMETICA (1):</b>	<b>\$ 908.583.216,60</b>
		<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2):</b>	<b>\$ 914.683.270,80</b>
		<b>MEDIA GEOMETRICA (3):</b>	<b>\$ 908.500.558,58</b>
		<b>MENOR VALOR (4):</b>	<b>\$ 886.585.925,00</b>

Metodo de PONDERACION: **1 - MEDIA ARITMETICA**

VER TABLA DE RANGO
14
14
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
HIDROCONSULTA S.A.S	\$ 886.585.925,00	97,58	96,9281885	97,59	100,00	97,5789459	-
CONSORCIO INGECAR 015	\$ 919.170.161,00	97,67	99,0189194	97,65	96,46	97,6695708	919.170.161,00
INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 920.783.325,00	97,31	98,6661931	97,30	96,29	97,3144764	920.783.325,00
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEP S.A.S	\$ 907.905.740,00	99,93	99,2590298	99,93	97,65	99,9254359	-
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A	\$ 908.470.932,00	99,99	99,3208208	100,00	97,59	99,9876418	-

i	\$ 4.542.916.083,00
n=	5,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 908.583.216,60</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	908.583.216,60
Vmax=	920.783.325,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 914.683.270,80</b>
<b>MEDIA GEOMETRICA (3)=</b>	<b>\$ 908.500.558,58</b>
	908.500.558,58
MAX:	920.783.325,00
<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 886.585.925,00</b>

**PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
3	HIDROCONSULTA S.A.S	\$ 886.585.925,00	97,5789459	0,0000000	97,5789459
2	CONSORCIO INGECAR 015	\$ 919.170.161,00	97,6695708	0,0000000	97,6695708
4	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 920.783.325,00	97,3144764	0,0000000	97,3144764
5	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S	\$ 907.905.740,00	99,9254359	30,0000000	69,9254359
<b>1</b>	<b><u>INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A</u></b>	<b><u>\$ 908.470.932,00</u></b>	<b><u>99,9876418</u></b>	<b><u>0,0000000</u></b>	<b><u>99,9876418</u></b>

**Observación:** Teniendo en cuenta el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**, de los términos de referencia, se descuenta al proponente **CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S** 30 puntos, con base en el acta de cierre del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría convocatoria PAF-ATF-I-030-2016 , de acuerdo con la cual se impuso: clausula penal de apremio (10 puntos) y clausula penal por incumplimiento (20 puntos).

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A** con un puntaje de **99,9876418** y un valor ofertado de **\$908.470.932,00**

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:  
"MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA  
(SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR, 2021"

PROPONENTE - HIDROCONSULTA S.A.S.		
DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR),2021" (ANTES DE IVA)	\$ 745.030.189,00	\$ 745.030.189,00
VALOR IVA (19%)	\$ 141.555.736,00	\$ 141.555.736,00
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)</b>	<b>\$ 886.585.925,00</b>	<b>\$ 886.585.925,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	CUMPLE	CUMPLE

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR, 2021"

PROPONENTE - CONSORCIO INGECAR 015			
DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO		VALOR CORREGIDO
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR),2021" (ANTES DE IVA)	\$	772.411.900,00	\$ 772.411.900,00
VALOR IVA (19%)	\$	146.758.261,00	\$ 146.758.261,00
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)</b>	<b>\$</b>	<b>919.170.161,00</b>	<b>\$ 919.170.161,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	CUMPLE	CUMPLE

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR, 2021"		
PROPONENTE - INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S		
DESCRIPCIÓN	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR),2021" (ANTES DE IVA)	\$ 773.767.500,00	\$ 773.767.500,00
VALOR IVA (19%)	\$ 147.015.825,00	\$ 147.015.825,00
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)</b>	<b>\$ 920.783.325,00</b>	<b>\$ 920.783.325,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	CUMPLE	CUMPLE

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR, 2021"		
PROPONENTE - CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. – CONCEP S.A.S.		
DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR),2021" (ANTES DE IVA)	\$ 762.946.000,00	\$ 762.946.000,00
VALOR IVA (19%)	\$ 144.959.740,00	\$ 144.959.740,00
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)</b>	<b>\$ 907.905.740,00</b>	<b>\$ 907.905.740,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	CUMPLE	CUMPLE

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR, 2021"		
PROPONENTE - INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A		
DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR),2021" (ANTES DE IVA)	\$ 763.420.951,00	\$ 763.420.951,00
VALOR IVA (19%)	\$ 145.049.981,00	\$ 145.049.981,00
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (INCLUIDO IVA)</b>	<b>\$ 908.470.932,00</b>	<b>\$ 908.470.932,00</b>

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 875.400.255,00	\$ 972.666.950,00	CUMPLE	CUMPLE